Confirme arise our en cerraque se abramisha el remirio del mind el control de la minde el control de la minde el minde el minde el minde de monte de la minde de monte de minde de mind

Fragmento de carta de fray Martín Ignacio de Loyola a Felipe II y firma (autógrafa)

DELAS COSAS

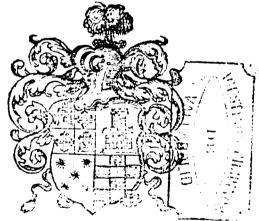
MAS NOTABLES, RITOS Y COSTVMBRES,

Del gran Reyno dela China, sabidas assi por los libros delos mesmos Chinas, como por relacion de Religio-sos y otras personas que an estado en el dicho Reyno.

HECHAY ORDENADA POR EL MVT R. P. MAESTRO Fr. Toan Gonzalez de Mendoça dela Orden de S. Azoftin, y penitenciario Appostolico a quien la Mazestad Catholica embio con su real carta y otras cosas para el Rey de aquel Reyno el asso. 1580.

AL ILLVSTRISSIMO S. FERNANDO de Vega y Fonseca delconsejo de su Magestad y su presidente en el Real delas Indias.

Con vn Itincrario del nueuo Mundo.



Con Privilegio y Licencia de su Santiidad.

En Roma, a costa de Bartholome Grassi. 1585 en la Stampa de Vincentio Acco. I.

YTINERARIO DEL PADRE CVSTODIO

FRAY MARTIN IGNACIO,

De la Orden del bienauenturado Sant Francisco, que paso ala China en compañía de otros religiosos de la misma Crden,

Y DE LA PROVINCIA DE S. Ioseph, por orden del Rey D. Philippe Nuestro Señor,

Y DE LA BVELTA QUE DIO POR la India Oriental y otros Reynos, rodeando el Mundo,

DONDE SE TRATARAN LAS cosas mas notables que entendio y vio en la jorna da, y los ritos, ceremonias, y costumbres, de la gente que toparon, la riqueza, sertilidad, y sortaleza de muchos Rey nos por donde paso, con la descripcion que conforme a la noticia que tuuo de ellos pudo hazer.



Y 3 DE

PECADO Y OPCION FUNDAMENTAL

El pecado y su perdón. En el Credo canfesamos nuestra fe en el perdón de los pecados, lo que significa que el Cristianismo ha de insistir no en el pecado sino en la Buena Nueva de su perdón. Es decir no creemos en el pecado, sino que el objeto de nuestra fe es el perdón de los pecados, que no es precisamente lo mismo. Se trata por tanto de la reconciliación del cristiano pecador con Dios y con la Iglesia. El sacramento de la Penitencia tiene su origen por una parte en la experiencia de la realidad del pecado en el interior de la comunidad cristiana, y por otra en el convencimiento que el pecado del cristiano puede ser superado, si hay una verdadera conversión, por el poder de perdón de Dios transmitido a la Iglesia por medio de Jesús 1.

En consecuencia el camino cristiano de superación del pecado va a ser el camino de la fe y de la esperanza, pues el cristiano no puede hablar de pecado y culpa, sin hablar también de perdón y reconciliación, que es lo que hace que el Evangelio sea la buena noticia y no una amenaza². Experimentamos de continuo con dolor que no respondemos a lo que Cristo espera de nosotros y que en lugar de dejarnos llevar por el espíritu de Cristo, una y otra vez seguimos el «espíritu de este mundo». Pero la misericordia de Dios es más grande que todos nuestros pecados e infidelidades, ya que a los que después del Bautismo han caído en pecado, Dios les ofrece una segunda posibildad de conversión y gracia: el sacramento de la Penitencia³. Pero para comprender este sacramento primero conviene comprender de qué realidad hemos sido o debemos ser perdonados.

Reflexión sobre el pecado. Nuestra reflexión sobre el pecado se plantea inmediatamente los interrogantes sobre de dónde brota y cuál es el origen del mal moral en el mundo, pero especialmente cuál es el sentido del pecado.

Este sentido del pecado sólo se nos aparece a tarvés del perdón, que es de iniciativa divina, puesto que el primer inicio de nuestra conversión proviene de Dios, cuya gracia nos lleva hacia la conversión. Ahora bien el pecador es como el sarmiento separado de la vid (Jn 15, 5). Pero Dios llama a todos los pecadores hasta la muerte a la salvación.

- 1 J. M. Millas, Penitenza, Matrimonio, Unzione degli Infermi (Roma 1988) 4.
- 2 J. Gründell, Schuld und Versöhnung (Mainz 1985) 11.
- 3 C. E. Alemana, Catecismo Católico para Adultos (Madrid 1988) 399.

En efecto en la Sagrada Escritura se nos repite varias veces que Dios no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva (Ez 33, 11), pues Dios está siempre preparado para buscar la oveja perdida y recibir al hijo pródigo (Lc 15, 1-32). Dios, por su Hijo, ha significado a los hombres que no guarda rencor de sus faltas. En las palabras y actos de Jesús encontramos el fundamento bíblico de esta convicción, expresada en episodios como el relato de la mujer adúltera (Jn 8, 1-12) y el perdón de Jesús en la Cruz (Lc 23, 34) 4. Por tanto todo pecador mientras esté en vida puede y debe esperar las gracias necesarias a su conversión a través de los medios establecidos por Dios, siendo esta posibilidad de perdón de los pecados, aun después del Bautismo, una de las enseñanzas categóricas del Concilio de Trento (DS. 1542 y 1579, D. 807 y 839) 5. (No es difícil encontrar en el confesonario con gente que impresionada por sus pecados pasados, se pregunta si Dios le perdonará. Se trata de hacerles ver la misericordia de Dios y cómo Dios no sólo nos ama infinitamente sino que intenta además por todos los medios a su alcance, menos la violación de nuestra libertad, conducirnos a la salvación eterna)

Debemos además subrayar fuertemente la realidad que la salvación no se alcanza por medio de las buenas obras, sino a través de la fe. Hay que afirmar simultáneamente que Dios quiere la salvación de todas las personas y que nadie será rechazado por Dios a no ser que Dios haya sido rechazado previamente por él. Por consiguiente nuestra reflexión no puede arrancar de las buenas obras como tales, sino de la gracia de Dios y de la conciencia recta. La salvación viene de Dios ⁶.

Ahora bien, el pecador debe cooperar a su conversión, consintiendo libremente a la gracia. Supone un problema de fe personal por la que el hombre se toma en serio el primer mandamiento «Yo soy el Señor tu Dios». Por ello hasta la Alta Edad Media el acento principal en la doctrina sobre la penitencia no recaía sobre la absolución, sino sobre los actos personales del penitente tratando de despertar su fe personal y la conversión interior Themos de convertir nuestros corazones, pero también transformar nuestras ideas sobre el pecado a fin de no reducir nuestra conciencia a la dimensión de la salvación individual Por ello Trento nos enseña la necesidad de la cooperación del pecador a su propia justificación, porque quien es justificado asiente a la gracia y coopera con ella (DS. 1525; D. 797). Esta doctrina se contiene implícitamente en la Revelación, en cuanto se exhorta a los pecadores a la penitencia, precisamente porque deben cooperar con la llamada divina a la conversión (Hch 2, 38). Esta cooperación se requiere no sólo por disposición divina, sino por la misma naturaleza de la cosa, puesto

- 4 Ch. Duquoc, 'El perdón de Dios', Concilium 204 (1988) 207.
- 5 Cito las dos numeraciones del Denzinger, porque la antigua, con la letra D, está traducida al español en el libro *El Magisterio de la Iglesia* (Ed. Herder, Barcelona 1963).
 - 6 B. Haering, Libertad y fidelidad en Cristo II (Barcelona 1982) 232.
 - 7 W. Kasper, '¿Confesión fuera del confesonario?', Concilium 24 (1976) 38.
 - 8 M. Oraison, Psychologie et sens du péché (Paris 1968) 9.

que si el pecado mortal consiste como veremos en cerrarse en el propio egoísmo y en apartarse de Dios como último fin, se requiere para la conversión hacia Dios el cambio de la opción fundamental escogiendo a Dios como Bien Supremo y amándole con amor de caridad por un acto libre pero que cuenta con la ayuda de la gracia divina.

Toda conversión supone actos de fe, esperanza, caridad y dolor de los pecados, pero parece que el acto de caridad lleva consigo implícitos los demás actos. Para Sto. Tomás la conversión o justificación supone una doble serie de actos: una, anterior a la justificación, comprende los actos con los que el hombre imperfectamente se va dirigiendo hacia Dios; otra, que se realiza en el instante mismo de la justificación, supone el acto de caridad por el que el hombre se convierte perfectamente a Dios 9.

Antropología Religiosa. Donde hay una conciencia personal y un orden social hay «culpa» y valoración de la misma 10. El sentimiento de culpabilidad es un hecho humano fundamental del que, sin embargo, no llegamos a captar su explicación última. Es donde experimentamos más intensamente nuestra angustia fundamental y como esta angustia deja al descubierto nuestra insuficiencia existencial, no es extraño que encontremos este problema en todos los procesos religiosos de la Humanidad.

Ahora bien estos hechos son muy diversos según las diversas civilizaciones y culturas, si bien hay algunos elementos semejantes en todas las religiones 11. La Antropología y la Historia han contribuido, en ocasiones, a percibir cómo determinadas formas o imperativos de moralidad son frutos de unos condicionamientos históricos y culturales más que una expresión de una conducta de la naturaleza humana o de la voluntad divina. Y esto conviene tenerlo en cuenta 12. En sus investigaciones acerca de cómo los distintos pueblos han ido entendiendo y tratando la culpa y el pecado, los historiadores de las religiones encuentran toda clase de mezclas: aspectos religiosos y éticos, metafísicos y físicos, técnicos y mágicos, pueden brotar y combinarse entre sí de las maneras más variadas. Pero siempre resalta la afirmación de algo insostenible que aflige al hombre y de la que quisiera poderse liberar o ser liberado 13. Por ello quienes describen las experiencias religiosas de los pueblos no cristianos nos advierten que no debemos suponer que textos en apariencia muy semejantes signifiquen las mismas cosas, p. ej. el pecado a menudo es sólo un hecho que repugna a una norma humana, aunque se cometa sin responsabilidad personal y sea por tanto moralmente no culpable; el dolor puede que no sea sino el temor irracional o la preocupación de la pureza ritual 14.

⁹ Z. Alszeghy, De paenitentia christiana (Roma 1961) 33.

¹⁰ H. U. von Balthasar, 'Jesús y el perdón', Communio (1984) 402.

¹¹ Z. Alszeghy, op. cit., 19.

¹² Comisión Episcopal de Liturgia, Documentación al tema 2: Pastoral de la Penitencia (Madrid 1988) 27. Se trata de una primera redacción fotocopiada de la Instrucción Pastoral sobre el sacramento de la Penitencia.

¹³ A. Sicari, 'La remisión de los pecados', Communio (1989) 12.

¹⁴ Z. Alszeghy, op. cit., 19.

Hay ante todo el convencimiento de unas normas objetivas, absolutas e independientes del hombre. Los hombres conocen estas normas y frecuentemente llegan a la persuasión que ellos han violado deliberada o indeliberadamente estas normas y que esta transgresión produce efectos en su propia vida y en el mundo. Encontramos en todas las civilizaciones y culturas el conflicto del hombre con la ley.

Prehistoria de la penitencia cristiana. La actividad ilegal del hombre se considera a veces como una mancha, que trae mala suerte al culpable y puede ocasionarle enfermedades y la misma muerte. En otros ambientes más desarrollados religiosamente se considera que el culpable ha quebrantado un orden sobrehumano, o bien se llega en las religiones superiores a la concepción que se ha ofendido una persona superior y que esta actividad representa una rebelión contra la divinidad.

Este conflicto con el orden legal provoca tristeza y amargura, aunque no siempre por las mismas raznoes. Donde se considera como mancha o ruptura de algún tabú el pecador se arrepiente porque su transgresión daña su propia vida terrestre. Pero frecuentemente se piensa que el castigo sobrevendrá en la vida futura, después de la muerte. Y en las religiones con divinidades personales el pecador se duele de su propio pecado porque supone oponerse a la divinidad, fuente de bondad y belleza.

Este dolerse del pecado, hace que el pecador intente liberarse de sus pecados. Esta liberación tiene varias formas: a) aquéllos que consideran el pecado a modo de mancha buscan la purificación a modo de lavado o limpieza ¹⁵; b) quienes consideran el mal como destrucción del orden intentan restablecer este orden por medio de una serie de compensaciones o sacrificios ¹⁶; c) quienes consideran el mal como ofensa de un ser personal, intentan restablecer una situación amistosa con este ser personal pidiendo su benevolencia, a través de una serie de dones y alabanzas ¹⁷.

Esta prehistoria de la penitencia cristiana nos muestra cómo en nuestra penitencia se asumen y elevan hechos humanos, ya que las religiones no cristianas «no pocas veces reflejan sin embargo un destello de aquella Verdad que ilumina a todos los hombres» ¹⁸. Así la institución y difusión del sacramento de la penitencia, aunque obra de Dios, corresponde a las más profundas tendencias humanas, que no sin ayuda de la gracia se manifestaban también en los ritos de la Antigüedad, y ello porque la gracia perfecciona la naturaleza, pero no la destruye. Además estos hechos religiosos nos muestran que la penitencia cristiana no es una obligación molesta y pesada, porque responde al deseo de la humanidad de liberarse de la culpa y lleva consigo la Buena Nueva que nuestros pecados nos son perdonados ¹⁹.

¹⁵ Ibid., 20-21.

¹⁶ Ibid., 22.

¹⁷ Ibid., 23.

¹⁸ Concilio Vaticano II, Declaración «Nostra Aetate» sobre las religiones no cristianas, n. 2.

¹⁹ Z. Alszeghy, op. cit., 24.

Actualmente sin embargo hay corrientes para las que resulta difícil poder captar la culpabilidad del sujeto. Así la tendencia que subraya de tal modo la libertad del sujeto, incondicionada y sin límites, que no queda sitio para la mediación comunitaria, sacramental o eclesial del perdón. Para esta concepción la liberación del mal es la liberación de la sumisión al mundo externo de sistemas culturales y organización social, mediante el esfuerzo del sujeto y su decisión en favor de su autenticidad.

También en la filosofía marxista y en la concepción freudiana la moralidad y el sentimiento de culpa son manifestaciones secundarias, debidas al contexto social y con una explicación sociológica o psicológica ²⁰.

Dimensión religiosa del pecado. El pecado pertenece al orden religiosomoral. Supone un No de la persona humana, que se encierra en sí misma y no realiza la apertura y don de sí que se espera de ella. Según la expresión bíblica es el corazón humano que se transforma en piedra. Es un no, no sólo a Dios, sino también al prójimo, e incluso a la creación entera, consistiendo el auténtico sentido teológico del pecado en que, a la luz de la fe, el comportamiento pecaminoso suficientemente grave aparece como ruptura consciente y voluntaria de la relación con el Padre, con Cristo y con la comunión eclesial 21.

Cuando se dice que el pecado consiste en una «aversio a Deo ,conversio ad creaturam. se da una definición inexacta y rica en posibles malentendidos. El pecado consiste en dirigirse desordenadamente hacia una criatura, puesto que el pecado coloca la criatura hacia la que el pecador se vuelve fuera del orden dirigido por Dios²². Podemos decir que en el espíritu de la Biblia el pecado consiste en separarse de Dios y volverse hacia un ídolo, pero separándose de Dios, de hecho el pecador se aleja también de las criaturas. Por ello Sb 14, 12-13 y Rom 1, 18-32 nos presentan el acto de idolatría por el que rechazamos a Dios como fuente de todos los pecados que los hombres cometen unos contra otros. «El rechazo del amor paterno de Dios y de sus dones de amor está siempre en la raíz de las divisiones de la humanidad» 23. Si una falta como un exceso de alcohol puede ocasionar al automovilista consecuencias terribles no sólo a él, sino también a otros, no hace falta mucha fantasía para imaginarse que el rechazo empedernido y obcecado de Dios tenga peores consecuencias²⁴. Lo mismo que con un mismo amor amamos a Dios y a la creación, con el pecado, que es siempre un no querer amar, nos colocamos en una postura de enfrentamiento contra Dios v lo creado 25.

De lo dicho está claro que no sólo es pecado la ofensa directa contra Dios, sino también la injuria contra el hombre, ser creado a «imagen y se-

²⁰ J. M. Millás, op. cit., 6.

²¹ Conferencia Episcopal Española, Instrución Pastoral sobre el sacramento de la Penitencia. Dejaos reconciliar con Dios (Madrid 1989) n. 69. Citaremos IP.

²² P. Anciaux, Le Sacrement de la Pénitence, 3 ed. (Lovaina 1963) 24; P. Schoonenberg, L'homme et le péché (Tours 1967) 33.

²³ Reconciliatio et Paenitentia n. 10. Citaremos ReP.

²⁴ A. Gorres, 'Culpa y sentimiento de culpabilidad', Communio (1984) 427.

²⁵ P. Schoonenberg, L'homme et le péché (Tours 1967) 101.

mejanza de Dios» (Gen 1, 26). Nuestro pecado además no va a ser algo meramente individual, sino que va a tener unas consecuencias sociales que afectan a la comunidad humana, dado que existe un estricto nexo entre el pecado-situación y los pecados-acción. Dios está presente en el hombre de tal modo que considera como cometido contra El el mal que se comete contra el hombre: «El que maltrata al pobre, injuria a su Hacedor» (Prov 14, 31).

Por todo ello el pecado se nos aparece como falta ante Dios, como atentado contra lo divino y santo ²⁶. Mientras el amor nos une, el pecado nos separa de El. Ahora bien la Biblia nos habla de la bondad y santidad de Dios y por ello esperamos la reconciliación entre Dios y nosotros a pesar del mal. Incluso esperamos que el mal forme parte de una pedagogía que no llegamos a entender, es decir que gracias al mal Dios hace el bien (pensemos en la «feliz culpa» que hizo posible la redención y en lo que expresa el refrán popular «Dios escribe derecho con renglones torcidos»). Más aún, existe el todavía más, pues donde abunda el pecado sobreabunda la gracia (Rom 5, 20) ²⁷.

El pecado y la condición de criatura. Acabamos de ver la dimensión religiosa del pecado, pero es nuestra condición de criaturas lo que hace posible el mal moral. Son mis limitaciones, de las que soy especialmente consciente en mis situaciones límites, como el fracaso o la enfermedad, lo que hace posible el mal, si bien de la posibilidad a la realidad del mal moral está el salto de la falta ²⁸, salto que hace posible la distinción entre finitud, es decir nuestra condición de criaturas, y mal moral. De no ser posible esta distinción seríamos simplemente esencialmente malos y no habría lugar ni para la Buena Nueva ni para el perdón ²⁹.

Desde el punto de vista filosófico el mal es algo inexplicable, misterioso y absurdo. Lo impensable del pecado consiste, dicho brevemente, en que, por mi libre voluntad, debo convertirme en algo que contradice mi más profunda esencia. Esta posibilidad supone una ruptura en el ser del hombre imposible de comprender racionalmente ³⁰. Por ello para intentar comprenderlo no nos basta la ayuda del lenguaje racional o filosófico, sino necesitamos también del lenguaje mítico ³¹ como la propia Biblia hace para comunicarnos su mensaje religioso.

Sentido del pecado. El pecado es a la vez individual y social. Juan Pablo II en su Exhortación Apostólica «Reconciliatio et Paenitentia» nos dice sobre este tema: «El sentido del pecado tiene su raíz en la conciencia moral del hombre y es como su termómetro. Está unido al sentido de Dios, ya que

- 26 P. Ricoeur, 'Culpabilité tragique et culpabilité biblique', Revue d'histoire et de philosophie religieuses (1955) 298.
- 27 P. Ricoeur, 'Herméneutique des symboles et réflexion philosophique', Archivio di Filosofia (Roma 1961) 73.
 - 28 P. Ricoeur, L'homme faillible (Paris 1960) 11 y 157-158.
- 29 P. Ricoeur, 'Intérpretation du mythe de la peine', Archivio di Filosofia (1967) 57.
- 30 P. Henrici, 'El pecado como no-verdad. Una aproximación filosófica', Communio (1989) 19.
 - 31 P. Ricoeur, 'Culpabilité tragique et...', 287.

deriva de la relación consciente que el hombre tiene con Dios como su Creador, Señor y Padre. Por consiguiente así como no se puede eliminar completamente el sentido de Dios ni apagar la conciencia, tampoco se borra completamente el sentido del pecado.

Sin embargo sucede frecuentemente en la Historia, durante períodos de tiempo más o menos largos y bajo la influencia de múltiples factores, que se oscurece gravemente la conciencia moral en muchos hombres» ... «Es inevitable que en esta situación quede oscurecido también el sentido de pecado, que está intimamente unido a la conciencia moral, a la búsqueda de la verdad, a la voluntad de hacer un uso responsable de la libertad. Junto a la conciencia queda también oscurecido el sentido de Dios, y entonces, perdido este decisivo punto de referencia interior, se pierde el sentido del pecado».

«Se diluye este sentido del pecado en la sociedad contemporánea también a causa de los equívocos en los que se cae al aceptar ciertos resultados de la ciencia humana. Así, en base a determinadas afirmaciones de la psicología, la preocupación por no culpar o por no poner frenos a la libertad, lleva a no reconocer jamás una falta» ... «A su vez una cierta antropología cultural, a fuerza de agrandar los innegables condicionamientos e influjos ambientales e históricos que actúan en el hombre, limita tanto su responsabilidad que no le reconoce al capacidad de ejecutar verdaderos actos humanos y, por lo tanto, la capacidad de pecar».

Disminuye también el sentido del pecado a causa de una ética que relativiza la norma moral, negando su valor absoluto e incondicional y negando consiguientemente que puedan existir actos intrínsecamente ilícitos. Se diluye finalmente el sentido de pecado, cuando éste se identifica erróneamente con el sentimiento morboso de la culpa o con la simple transgresión de normas y preceptos legales 32.

Aparte de todo esto tampoco olvidemos que las estructuras pueden presionar de tal modo a los individuos que se llega a eliminar o marginar toda acción auténticamente libre y personal, existiendo técnicas sumamente eficaces para eliminar la voluntad personal y que se emplean abundantemente en la propaganda política, en la publicidad e incluso en la enseñanza. Además ¿quién puede acusarse hoy a nivel individual de la opresión que sufre el tercer mundo, de la marginación en torno a las grandes ciudades, de los que mueren de hambre, de la extensión de la drogadicción, de la carrera de armamentos? Es en consecuencia necesario no sólo tener una conciencia individual de pecado, sino también tomar conciencia de las responsabilidades eclesiales incumplidas y de los quehaceres cotidianos no realizados 33.

Todo esto hace necesaria la entrega personal radical, ya que el mero asentimiento intelectual al contenido de la fe no alcanza la profundidad necesaria. El asentimiento sin compromiso es una respuesta totalmente in-

³² ReP n. 18.

³³ A. Rodríguez Gracia, 'Las estructuras sociales y los pecados colectivos', Communio (1984) 455-468.

adecuada y contradice al auténtico contenido de la fe ³⁴. Por ello hay que vivir más integral y radicalmente los conceptos de responsabilidad y voluntariedad, que son fundamentales en el tema del pecado. La integración tiene que hacerse empalmando la responsabilidad y voluntariedad personal con la solidaria y comunitaria. El hombre nace inmerso en un mundo que, ya desde los albores de su historia, se desengancha de Dios y sufre el influjo del maligno. Esta situación ha sido cambiada totalmente en la Pascua de Cristo, pero sus efectos todavía no se han manifestado en su plenitud ³⁵. Sin embargo la experiencia diaria nos manifiesta que el hombre no reconoce fácilmente sus propios fallos y defectos, sino que más bien intenta no verlos, refugiándos en la disculpa y en la propia justificación con toda clase de recursos. Asimismo el hombre es incapaz de reconocer por sí mismo sus pecados y se resiste a confesar su culpa ³⁶.

Restablecer el sentido del pecado. Pío XII tuvo una frase célebre: «El más grande pecado del mundo actual es tal vez el hecho que los hombres han perdido el sentido del pecado» (27-X-1946). Veamos esta cuestión.

Restablecer el sentido justo del pecado es la primera manera de afrontar la grave crisis espiritual que afecta al hombre de nuestro tiempo. Pero el sentido del pecado se restablece únicamente con una clara llamada a los principios inderogables de razón y de fe que la doctrina moral de la Iglesia ha sostenido siempre 37.

Entre los signos positivos que encontramos actualmente y que alimentan la esperanza de una recuperación espiritual están los siguientes: un mayor compromiso personal tanto en las confesiones como en la vida, especialmente vivo en los grupos juveniles, el renovado interés de los movimientos apostólicos en el camino penitencial y en un mayor aprovechamiento de los tiempos litúrgicos, como Adviento, Cuaresma, Pascua, Pentecostés, el renacimiento de la religiosidad popular, sobre todo de las peregrinaciones y el redescubrimiento de la función de los santuarios; la mayor sensibilidad comunitaria respecto de la dimensión social del pecado, de la penitencia y de las celebraciones penitenciales, un deseo agudo de la paz, de la justicia y otras realidades similares 38.

Podemos por tanto concluir que la afirmación que hoy se ha perdido el sentido del pecado es en parte verdadera y en parte falsa. Verdadera en cuanto el sentido de pecado supone la fe en las relaciones personales entre Dios y nosotros, y muchos, aunque se dan cuenta de sus faltas para con el prójimo, no llegan a considerarse en culpa ante Dios o marginan el reconocimiento de Dios como Dios Creador, Señor y Padre, provocando un modo de vivir que deja de lado, como si no existiera, al Dios soberano, última re-

³⁴ B. Haering, op. cit., 229.

³⁵ D. Mongillo, 'Pecado', en Diccionario enciclopédico de Teología Moral (Madrid 1974) 778. Lo citaremos DETM.

³⁶ Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis, Con vosotros está, vol. 2 (Madrid 1976) 206.

³⁷ ReP n. 18.

³⁸ J. Tomko, L'Osservatore Romano (ed. española 26-II-1983) 13.

ferencia y medida de la realización del hombre y de las cosas ³⁹ y consecuentemente no se preocupan de reconciliarse ante El por la confesión de sus culpas ante el representante de la Iglesia, sin olvidar la poca atención que las normas morales de la Iglesia les merecen, especialmente en puntos concretos como la asistencia a Misa, donde muchos de ellos sólo van cuando sienten necesidad de ello, o lo sexual, donde muchísimos jóvenes no sienten como pecado las relaciones prematrimoniales e incluso la vida en común sin matrimonio. Falsa, en cuanto si bien en ciertos sectores puede haber el peligro de perder la sensibilidad moral, en otros sectores, como el de la justicia social, la dimensión comunitaria, el cuidado de la naturaleza, la paz y la pobreza en el mundo, los derechos humanos, la primacía del amor, se ha afinado notablemente ⁴⁰. Y es que la conversión individual y el cambio de las estructuras son dos empresas que se exigen mutuamente.

En consecuencia, más que hablar de decadencia, hay que hablar de modificaciones del sentido del pecado, de las que no todas son negativas, ya que muchas son signo de mayor madurez.

La opción fundamental y el pecado: Para tratar sobre los aspectos morales del pecado debemos tener muy presente lo que significa la opción fundamental.

La importancia de la opción fundamental en nuestra moral surge de las palabras de Cristo que nos dice que del amor a Dios y al prójimo «penden la ley entera y los profetas» (Mt 22, 40). Nuestra opción fundamental será por tanto tener el corazón puesto en el amor a Dios y al prójimo, amor que debe ser la fuente de toda nuestra vida moral.

Pero este fin supremo no se improvisa, sino que se prepara a través de una larga maduración. Nos vamos encontrando con una serie de valores y fines en nuestra vida, entre los que a veces se dan conflictos y entre los que hemos de elegir. Está claro que entre ellos debe haber un orden o jerarquía que me permita escoger cuando varios fines se excluyen mutuamente: «Nadie puede servir a dos señores, pues o bien, aborreciendo al uno, amará al otro, o bien, adhiriéndose al uno, menospreciará al otro. No podéis servir a Dios y a las riquezas» (Mt 6, 24). En consecuencia es indudable que podemos con nuestras decisiones concretas alejarnos de Dios e incluso rechazarle como nuestro fin último

Por ello el Nuevo Testamento habla de manera distinta del pecado y los pecados. Los Sinópticos emplean preferentemente pecados en plural y según el uso común del término: el pecado como transgresión de un mandamiento divino y en consecuencia como un querer y obrar contrarios a Dios. Este concepto general de pecado está como fondo allí donde se habla de reconocer y perdonar los pecados (Mt 3, 6; Mc 1, 5; 3, 28, etc.), o cuando se trata de publicanos y pecadores 41.

³⁹ Comisión Episcopal de Liturgia, Documentación al..., 27.

⁴⁰ J. Heinzmann, 'Erfahrungen mit der neuen Busspraxis in der Schweiz', Studia Moralia XXI/1 (1983) 139.

⁴¹ F. Böckle, Grundbegriffe der Moral (Aschaffenburg 1966) 86.

Pablo y Juan ven el pecado en conexión con la entera obra salvadora de Cristo; su concepto de pecado lleva los signos de una profunda reflexión, siendo su verdadera naturaleza de carácter teológico; negarle a Dios mi amor personal ⁴². Hablan casi siempre no de los pecados en plural sino del pecado en singular. Detrás de cada acto pecaminoso hay una situación de desventura, una inclinación al pecado que afecta tanto a la humanidad como a los hombres singulares, y de la que el hombre no puede librarse por sus propias fuerzas ⁴³. Para Pablo el pecado consiste en no querer glorificar a Dios, ni darle gracias, oscureciendo así el conocimiento del verdadero Dios (Rom 1, 18-32). En cuanto a los pecados particulares muchos de ellos son frutos de este pecado fundamental; permitiendo estos pecados particulares, Dios castiga a los pecadores ⁴⁴.

También San Juan ve detrás de las acciones pecaminosas una potencia misteriosa, tiránica y hostil a Dios, de la que sólo nos puede librar el Hijo de Dios que es sin pecado (Jn 8, 46; 1 Jn 3, 5). A Cristo que es luz se opone el mundo que se dirige al mal y odia la luz. En el rechazo del Mesías y de la Revelación de Dios por Cristo se manifiesta el pecado (Jn 3, 19; 9, 40; 12, 37; 15, 22-25), siendo la incredulidad el pecado del que el Espíritu acusa al mundo (Jn 16, 9). La naturaleza esencial del pecado es iniquidad en el sentido de hostilidad del hombre hacia Dios y precisamente hacia el Dios Salvador que nos puede dar la salvación. Quien peca manifiesta su rechazo y hostilidad hacia Dios. Este pecado del mundo, el Cordero de Dios lo ha llevado sobre sí y lo ha expiado 45. Para él la falta de fe es el verdadero pecado (Jn 8, 21; 9, 41).

En cambio el amor hacia Dios nos exige una entrega absoluta e ilimitada hacia El. Su mandamiento es «Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma y con toda tu mente» (Dt 6, 4-5, cf. Mt. 22, 37). Por tanto nuestro amor de amistad hacia Dios, nuestra relación interpersonal con El, debe ser una opción fundamental no restringible a unos actos, sino que debe ocupar todo nuestro ser y durante toda nuestra vida 46. Amar a Dios sobre todas las cosas no significa sólo que Dios es el último fin de nuestros actos sino que la ordenación a Dios como fin último incluye por supuesto los actos concretos, si bien los actos concretos y las opciones particulares siguen a la opción fundamental de forma algo más ralentizada y no de modo mecánico. La opción fundamental no puede convertirse en una excusa o coartada para justificar nuestras acciones, especialmente las más importantes, pues con nuestras acciones concretas nuestras opciones pueden debilitarse e incluso modificarse, sea rechazando a Dios, sea volviendo a El. Por eso nuestra orientación u opción debe desarrollarse a tra-

⁴² J. Fuchs, Sussidi 1980 per lo studio della Teologia Morale (Roma 1980) 151.

⁴³ F. Böckle, op. cit., 87.

⁴⁴ J. Fuchs, Theologia Moralis Generalis II (Roma 1966/7) 111.

⁴⁵ F. Böckle, op. cit., 87-88.

⁴⁶ M. Flick-Z. Alszeghy, 'L'opzione fondamentale della vita morale e della grazia', *Gregorianum* (1960) 60.

vés de elecciones concretas y determinadas ⁴⁷. Que esto está en nuestra mano nos lo advierte el propio Cristo cuando nos dice: «Velad y orad, para que no caigáis en la tentación» (Mt 26, 41). La enseñanza de Jesús supone como algo obvio que el hombre es libre, pero remite siempre, a través de la multiplicidad de los actos particulares, a la opción fundamental como factor de responsabilidad último y decisivo: «Buscad primero el reino y su justicia» (Mt 6, 33) ⁴⁸.

Por ello la opción fundamental por Dios, al igual que las demás opciones particulares, sigue el flujo de la vida humana y su evolución y desarrollo.

Comienzo y desarrollo de la opción fundamental. Según una tesis clásica tomista 49 la opción fundamental por Dios como acto concreto debe ser puesta al comienzo de la vida moral, cuando el niño llega al uso de razón y debe deliberar en sí mismo si escoger lo que le gustaría hacer o lo que es la voluntad de Dios. Si escoge lo que es la voluntad de Dios realiza así su opción fundamental en favor de Dios de un modo práctico y concreto, sin que sean precisas mayores elucubraciones, puesto que le acepta como norma de su personalidad y moralidad. Esta opción se da también en el niño no educado religiosamente, puesto que éste se encuentra también con el problema de Dios cuando se enfrenta ante la opción del bien y del mal, puesto que toda opción hecha en favor del bien moral absoluto es de hecho una opción por Dios 50.

Podríamos objetar a lo dicho que si las cosas están así el niño desde muy niño es capaz de cometer pecado mortal, contra la tendencia hoy existente a considerar que esta capacidad no la tiene hasta tiempos bastante posteriores.

La respuesta a esta objeción es varia: a) De hecho el niño bautizado tiene ya la vida de gracia, pues no hemos de olvidar que la iniciativa es plenamente de Dios y que el Espíritu Santo, principio activo de vida sobrenatural, actúa no como algo extrínseco, sino desde el interior de nosotros mismos. Debemos distinguir la opción fundamental como estado de sus actos concretos. b) No sabemos a ciencia cierta cuando el hombre es capaz de cometer pecado mortal, pero no creo estar lejos de la verdad si pienso que el niño que con la ayuda de Dios es capaz de realizar con un acto concreto su opción fundamental buena, aun no lo es para realizar la contraria, pues ésta supone una cantidad de mala intención de la que aún no es capaz. Pero una decisión mala suya prepara el terreno para una opción fundamental mala, si bien seguramente todavía no lo es. c) Ningún gobierno, ni siquiera el más rígido y totalitario, prevé en su legislación que un niño de siete o diez años sea capaz de cometer un crimen digno de la pena de muerte. ¿Qué imagen de Dios presentamos cuando hablamos de pecados mortales de niños, dignos por tanto de ser castigados con la pena eterna

⁴⁷ J. Tomko, L'Osservatore Romano (ed. española, 26-II-1983) 13.

⁴⁸ L. Monden, Conciencia, libre albedrío, pecado (Barcelona 1968) 46.

⁴⁹ S. Th. 1-2, q. 90, a. 6.

⁵⁰ M. Flick-Z. Alszeghy, art. cit., 601-602.

del abandono y de la alienación totales de Dios? 51. ¿Es que Dios carece de sentido común?

Ahora bien la opción fundamental no se puede reducir a un instante, ya que es un empeño para toda la vida. Quien opta por Dios se fija una norma que es el polo determinante de su mundo de valores ⁵². Esta opción por Dios no sólo influye en nuestro obrar, sino también en nuestro modo de ser, pues nos hace verdaderamente hijos e imagen de Dios, constituyéndonos en hombres moralmente buenos ⁵³.

Esta bondad hace que quien posee la opción por Dios esté normalmente dispuesto a mantenerla, resistiendo contra los intentos de dar a su vida otra valoración que suponga el abandono de Dios. En efecto nuestra opción se realiza en el tiempo y en la Historia y puede por tanto sufrir cambios.

Así vemos que la opción puede confirmarse y profundizarse si logramos realizar en nuestros actos concretos el amor a Dios y al prójimo gracias a la guarda de los mandamientos. Las leyes morales no son sino la indicación del modo concreto de cómo el hombre debe alcanzar su fin, es decir la gloria de Dios. Esta misma fidelidad a nuestra opción fundamental hace que ésta pueda transformarse en el transcurso del tiempo, pues la fidelidad hacia Dios y su Iglesia se realiza de modo diverso en el adolescente y en el anciano.

Pero esta disposición permanente de mantener la opción fundamental y observar la ley moral, no excluye la posibilidad de una transgresión grave de la ley moral con un cambio de la opción fundamental. Nuestra voluntad es frágil y mudable y el cambio de la opción de en favor a en contra de Dios, cambio que es el pecado mortal, no puede excluirse hasta el día en la otra vida en que nuestro corazón se fije inmutablemente en Dios.

Por su parte la Declaración «Persona Humana» dice: «Sin duda que la opción fundamental es la que define en último término la condición moral de una persona. Pero una opción fundamental puede ser cambiada totalmente por actos particulares, sobre todo cuando éstos hayan sido preparados, como sucede frecuentemente, con actos anteriores más superficiales. En todo caso no es verdad que actos singulares no son suficientes para constituir un pecado mortal» ⁵⁴.

Ahora bien las opciones nacidas del núcleo de nuestro ser, relacionadas como están con la aceptación o rechazo de la gracia santificante de Dios y de la salvación, son de dimensiones e intensidad únicas, lo que excluye la posibilidad de frecuentes y repetidas transiciones entre la vida y la muerte espirituales e indica que los actos morales verdaderamente serios no ocurren tan frecuentemente como sugerirían los catálogos de materia grave ⁵⁵.

⁵¹ M. Vidal, Cómo hablar del pecado hoy (Madrid 1974) 49.

⁵² M. Flick-Z. Alszeghy, art. cit., 603.

⁵³ Ibid., 604.

⁵⁴ Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, Declaración «Persona Humana» acerca de ciertas cuestiones de ética sexual (29-XII-1975). Citaremos PH.

⁵⁵ G. J. Dyer y otros, Catecismo de doctrina católica (Barcelona 1979) 207.

Es posible sin embargo la coexistencia de la opción fundamental a favor de Dios con actos no del todo conformes a ella, pero que no afectan y comprometen a toda la persona. La opción fundamental buena no excluye los pecados veniales ⁵⁶.

La opción fundamental mala y la gracia. Consideremos ahora el caso de quien no ha hecho la opción fundamental en favor de Dios, es decir aquél que rehusa escoger como norma de vida la gloria de Dios y antepone a ésta su propio interés egoísta.

Este individuo podrá indudablemente hacer muy buenas acciones, pero tarde o temprano no podrá evitar la transgresión moral, porque deberá tomar postura frente al valor moral y Dios. Ahora bien o se decide entonces por el valor moral y en consecuencia implícitamente por Dios, con una opción fundamental buena, opción a la que se llega generalmente tras al aceptación de una serie de gracias actuales, que si bien no nos merecen la gracia santificante, nos preparan positivamente para ella ayudándonos a salir de nuestro estado de pecado (DS. 1525, 1557; D. 797, 817), o bien se decide en contra del valor moral con verdadera libertad, responsabilidad y pecado. Cuando no se acepta a Dios como norma suprema las transgresiones libremente aceptadas por la voluntad reafirman la rebelión contra el absoluto dominio de Dios ⁵⁷.

Uno de los datos fundamentales de fe es que el hombre no puede salvarse sin Cristo. Todo el Nuevo Testamento y San Pablo en particular fundamentan esta convicción de la fe, que la reflexión de siglos posteriores ha expresado en textos dogmáticos como el del Concilio de Cartago en el 418: «Quien dijere que la misma gracia de Dios por Jesucristo nuestro Señor sólo nos ayuda para no pecar en cuanto por ella se nos abre la inteligencia de los preceptos para saber qué debemos desear, pero que por ella no se nos da que amemos también y podamos hacer lo que hemos conocido debe hacerse, sea anatema» (DS. 226; D. 104). Par la fe católica la salvación de Cristo no consiste en una especie de propuesta añadida, sino que es la única solución al problema de la vida: sin Cristo el hombre no puede realizarse a sí mismo 58. La acción del Espíritu en lo íntimo del hombre es precisamente esta revelación interior de Cristo, por la que no simplemente se le conoce, sino que se le reconoce como Señor y, por tanto, se le acoge como norma interior de vida. De esta suerte la fe salva, pues orienta el movimiento fundamental de la voluntad en la misma perspectiva de Cristo, hacia el amor al Padre y a los hermanos 59.

En cambio el egoísmo es lo contrario, pues es fundamentalmente la ruptura de la tendencia que tiene el hombre de abrirse a Dios y a los demás. Abrirse o cerrarse es el problema de fondo, la elección libre más esencial, la opción fundamental ⁶⁰. Es el egoísmo el que nos lleva a considerar la

⁵⁶ P. Anciaux, op. cit., 43.

⁵⁷ M. Flick-Z. Alszeghy, art. cit., 605-606.

⁵⁸ S. Dianich, 'Opción fundamental', DETM, 735.

⁵⁹ S. Dianich, art. cit., 737.

⁶⁰ M. Delmirani, Penitenza e Unzione degli infermi (Roma 1976) 3.

riqueza, la autoridad, el poder, el éxito o el placer como el máximo valor de nuestra vida 61.

En conclusión quien no opta por Dios irá de pecado en pecado si no se ve pronto sanado por la gracia. Esta es desde luego absolutamente necesaria para amar a Dios con amor de caridad o sobrenatural.

El pecado social. A lo largo de lo ya expuesto hemos ido viendo cómo el pecado no se agota en su dimensión individual, sino que tiene una dimensión social que la Exhortación «Reconciliatio et Paenitentia» trata de este modo:

El pecado, en sentido verdadero y propio, es siempre un acto de la persona, porque es un acto libre de la persona individual, y no precisamente de un grupo o una comunidad.

*Hablar de pecado social quiere decir, ante todo, reconocer que en virtud de una solidaridad humana tan misteriosa e imperceptible como real y concreta, el pecado de cada uno repercute en cierta manera en los demás» ... *Según esta primera acepción, se puede atribuir indiscutiblemente a cada pecado el carácter de pecado social».

«Algunos pecados, sin embargo, constituyen por su mismo objeto, una agresión directa contra el prójimo y, más exactamente según el lenguaje evangélico, contra el hermano. Son una ofensa a Dios, porque ofenden al prójimo. A estos pecados se les suele dar el nombre de sociales, y ésta es la segunda acepción de la palabra. En este sentido es social el pecado contra el amor del prójimo, que viene a ser mucho más grave en la ley de Cristo porque está en juego el segundo mandamiento que es «semejante al primero». Es igualmente social todo pecado cometido contra los derechos de la persona humana, comenzando por el derecho a la vida, sin excluir la que está por nacer, o contra la integridad física de alguno: todo pecado contra la libertad ajena, especialmente contra la suprema libertad de creer en Dios y de adorarlo; todo pecado contra la dignidad y el honor del prójimo. Es social todo pecado contra el bien común y sus exigencias, dentro del amplio panorama de los derechos y deberes de los ciudadanos. Puede ser social el pecado de obra u omisión por parte de dirigentes políticos, económicos y sindicales, que aun pudiéndolo, no se empeñan con sabiduría en el mejoramiento o en la transformación de la sociedad según las exigencias y las posibilidades del momento histórico; así como por parte de trabajadores que no cumplen con sus deberes de presencia y colaboración, para que las fábricas puedan seguir dando bienestar a ellos mismos, a sus familias y a toda la sociedad.

La tercera acepción de pecado social se refiere a las relaciones entre las distintas comunidades humanas. Estas relaciones no siempre están en sintonía con el designio de Dios, que quiere en el mundo justicia, libertad y paz entre los individuos, los grupos y los pueblos. Así la lucha de clases, cualquiera que sea su responsable y, a veces, quien la erige en sistema, es un mal social. Así la contraposición obstinada de los bloques de Naciones

61 Sinodo de Obispos alemanes, 'Schwerpunkte heutiger Sakramentenpastoral', H. Synodenbeschlüsse, 7 (1975) 27.

y de una Nación contra la otra, de unos grupos contra otros dentro de la misma Nación, es también un *mal social*» ... «Ahora bien, se debe pues admitir que realidades y situaciones como las señaladas, en su modo de generalizarse y hasta agigantarse como hechos sociales, se convierten casi siempre en anónimas, así como son complejas y no siempre identificables sus causas. Por consiguiente, si se habla de *pecado social*, aquí la expresión tiene un significado evidentemente analógico.

En todo caso hablar de pecados sociales, aunque sea en sentido analógico, no debe inducir a nadie a disminuir la responsabilidad de los individuos, sino que quiere ser una llamada a la conciencia de todos para que cada uno tome su responsabilidad. ... «La Iglesia cuando habla de situaciones de pecado o denuncia como pecados sociales determinadas situaciones o comportamientos colectivos de grupos sociales más o menos amplios ... sabe y proclama que estos casos de pecado social son el fruto, la acumulación y la concentración de muchos pecados personales. Por lo tanto las verdaderas responsabilidades son de las personas» 62.

El pecado social, egoismo radical contra el pueblo. En un sentido más determinado, podemos decir que el pecado social es una realidad antropológica e histórica que afecta a lo social en su originalidad propia, encarnándose en las estructuras e impidiendo que los actos humanos alcancen sus dimensiones de verdad, bondad y comunión con los demás. Es un espíritu de egoísmo radical que penetra en las estructuras sociales y determina la vida de las personas y de la sociedad. Es una situación histórica que va de generación en generación, determinada por un espíritu de mentira y falta de amor. Podemos decir que es la resultante y el fruto del pecado original, de las costumbres corrompidas, de las culturas alienadas y de los pecados personales de cada generación humana.

Este pecado entra en la historia con la libertad humana, y una vez entrado se instala, crece y prolifera en las relaciones interpersonales, oponiéndose al proyecto de Dios que quiere salvar a los hombres en la Historia y formando un pueblo que viva en comunión. Para ello intenta sustituir a Dios con los ídolos del tener, poder y placer, siendo su egoísmo la oposición más neta al amor de caridad.

Hemos hecho una referencia al pueblo en comunión. Pueblo y sobre todo Pueblo de Dios es más que nación, Estado, raza o clase. El Pueblo es una comunión histórica, estructurada y realizada por la promesa y el don de Dios. El pueblo se comprende en relación con la Alianza y la promesa de la venida del Reino de Dios ⁶³. En este sentido el pecado social es una negación y privación de la vida misma de la Santísima Trinidad, que es comunión de Personas. El pecado social impide en consecuencia la realización de la vida y de la comunión del pueblo en sus relaciones y estructuras económicas, sociales, políticas y culturales ⁶⁴.

8

⁶² ReP n. 16.

⁶³ Cf. LG n. 9.

⁶⁴ Synode des Evêques, La pénitence et la réconciliation dans la mission de L'Église (Paris 1984). Este libro recoge una serie de intervenciones de obispos du-

Las llamadas estructuras de pecado «se fundan en el pecado personal y, por consiguiente, están unidas siempre a actos concretos de las personas que los introducen y hacen difícil su eliminación 65. Pero al cristalizar los pecados sociales en «estructuras de pecado» surge algo cualitativamente distinto de la suma de dichos pecados. Las estructuras de pecado se manifiestan como un «poder extraño» que domina sobre nosotros y multiplica el mal en el mundo, por lo que encontramos en él mayor maldad de la que debería resultar sumando las malas voluntades individuales 66.

Está claro que ante esta situación hemos de juzgar y actuar críticamente en la vida social y sus relaciones políticas, económicas e ideológicas, intentando luchar contra las costumbres sociales que supongan injusticia y pecado, así como aceptando nuestras responsabilidades ante el bien común y evitando especialmente nuestras faltas de omisión 67.

Por su parte la Iglesia considera ciertamente importante y urgente la edificación de estructuras más humanas, más justas, más respetuosas de los derechos de la persona, menos opresivas y menos avasalladoras, pero es consciente de que aún las mejores estructuras, los sistemas más idealizados. se convierten pronto en inhumanos si las inclinaciones inhumanas del hombre no son saneadas, si no hay una conversión de corazón y de mente por parte de quienes viven en esas estructuras o las rigen 68.

> PEDRO TREVIJANO Seminario Diocesano. Logroño

SUMMARY

In the Creed we confess our faith in the forgiveness of sins, that is to say, we place the emphasis, not on our sin, but on its forgiveness, which is God's initiative but with which we must co-operate through conversion, lamenting our sin, which is a 'no' to God and neighbour. Therefore, it is important to be very aware of our fundamental option to love God and and neighbour, an option which gives meaning to life and which we must develop with the help of God's grace, avoiding the evil option which is to put our egoism before God's glory. The consequences of that are not only individually felt, but also socially; consequences which become crystallised in sinful structures.

rante el Sínodo de 1983 sobre la Penitencia. Aquí hemos raesumido parte de la intervención del arzobispo brasileño E. Arns, pp. 72-75. 65 SRS (Solicitudo rei socialis) n. 36, ReP n. 16, IP n. 28.

⁶⁶ Luis González-Carvajal, 'Las estructuras de pecado y su transformación', Sal Terrae (1988) 605.

⁶⁷ Synode des Evêques, op. cit., 75.

⁶⁸ IP n. 42.